



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT 1991

Expte. N° 16.047/90 - Ref. 2/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 427-91 del 27 de Setiembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Ricardo Daniel Echazú, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Proyecto de Investigación: "Aprovechamiento de la Energía Solar a nivel Regional" perteneciente al INENCO, a partir del 1º de Setiembre de 1991 y por el término de treinta (30) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Echazú, a partir del 1º Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR A NIVEL REGIONAL perteneciente al INENCO, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Octubre del corriente año y por el término de sesenta (60) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA